

**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

**RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LOS POSIBLES
PROPONENTES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA
PÚBLICA No. 006 DE 2009**

**OBJETO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA: ADQUISICIÓN PREDIO,
CONSULTORÍA, CONSTRUCCION Y DOTACIÓN PARA UNA NUEVA SEDE DE
LA DIAN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA.**

I. OBSERVACIONES DE LA FIRMA B & R INGENIERÍA LTDA.

Observación 1: De la prórroga a la fecha del cierre de la convocatoria.

El Representante Legal de la firma **B & R INGENIERÍA LTDA**, manifiesta que dadas las modificaciones realizadas a los términos de referencia, se solicita la prórroga de la fecha del cierre en un plazo prudencial para garantizar la posibilidad de oferentes.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD

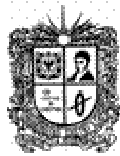
Se acoge la recomendación y mediante adenda, se modificará la fecha del cierre de la convocatoria del 21 de Mayo al 1 de junio de 2009.

Observación 2: De la respuesta a las observaciones formuladas:

El interesado manifiesta que se publiquen las respuestas a las observaciones que con anterioridad ha realizado ante la Universidad.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD

Las respuestas a las observaciones formuladas por todos los interesados a los términos de referencia serán publicadas en las páginas web de la Universidad y del Portal Único de Contratación y enviadas mediante correo a las direcciones que reporten los mismos.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

II. OBSERVACIONES DE LA FIRMA CASTEL CAMELL LTDA. (Oficio del 14 de Mayo de 2009)

Observación 1: Del fraccionamiento del objeto del proceso.

La Directora de Licitaciones de la firma **CASTEL CAMELL LTDA**, solicita que se contemple el fraccionamiento del objeto de la presente convocatoria, de tal forma que la adquisición del predio sea un proceso y la consultoría, construcción y dotación se ejecute aparte, con el fin de generar mayor oportunidad de participación y libre concurrencia.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD

La Universidad planteó esta posibilidad a las directivas de la DIAN, sin embargo, allí consideraron que lo más conveniente para dicha Entidad era abrir el proceso de manera conjunta para ahorrar tiempo y esfuerzos, por lo que en este momento no es posible acceder favorablemente a dicha solicitud.

De otra parte, es importante aclarar que el presente proceso se encuentra dividido en dos componentes, a saber: i) adquisición del predio y ii) consultoría, construcción y dotación, de tal manera que es posible presentarse a los dos componentes o uno de ellos.

Igualmente la adjudicación se realizará de forma parcial o integral dependiendo de la oferta que resulte seleccionada.

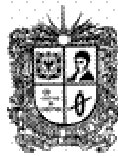
Observación 2. De la prórroga a la fecha del cierre de la convocatoria.

La Directora de Licitaciones de la firma **CASTEL CAMELL LTDA**, manifiesta que teniendo en cuenta la programación presentada en los términos de referencia, se solicita la prórroga de la fecha del cierre en un plazo prudencial para garantizar la posibilidad de oferentes.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD

Se acoge la recomendación y mediante adenda, se modificará la fecha del cierre de la convocatoria del 21 de Mayo al 1 de junio de 2009.

Observación 3. De la inscripción de los proponentes.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

La Directora de Licitaciones de la firma **CASTEL CAMELL LTDA**, solicita se aclare si la inscripción se puede realizar por personas naturales o jurídicas y si para el caso de consorcios o uniones temporales, se avala la inscripción de uno solo de los integrantes.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD

La inscripción puede ser realizada por personas naturales o jurídicas y se aclara que el formato deberá ser diligenciado por quien tenga interés en participar y en el caso de consorcio o uniones temporales, el inscrito deberá figurar como miembro del respectivo consorcio o unión temporal al momento de presentar la propuesta.

Por lo anterior, se acoge la recomendación y mediante adenda, se modificará el numeral 1.10 de los términos de referencia

III. OBSERVACIONES DE LA FIRMA CASTEL CAMELL LTDA. (Oficio del 15 de Mayo de 2009)

Observación 1: De la experiencia en consultoría.

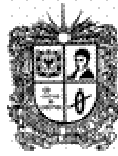
La Directora de Licitaciones de la firma **CASTEL CAMELL LTDA**, solicita que se reevalúe el número de pisos y sótanos exigidos para acreditar la experiencia en consultoría y además, que se contemple un máximo de tres contratos ejecutados en los últimos diez años cuya sumatoria en área sea igual o mayor a 30.000 m² de uso institucional.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD

Los términos de referencia contemplan la acreditación de la experiencia mediante contratos de consultoría de edificios de mínimo 10 pisos, sin embargo, para ampliar el número de oferentes idóneos, se cambiará a 5 pisos y un sótano.

De otra parte, se exige que los contratos se hayan ejecutado dentro de los últimos nueve (9) años, lo cual se considera un tiempo prudencial y suficiente como exigencia en este tipo de proyecto.

Por otro lado, en la actualidad se exige un total de 24.000 m² sumando los tres contratos, por lo que no se considera conveniente aumentar el número de metros cuadrados puesto que se restringiría la participación de posibles interesados con idoneidad. Igualmente sucede con el hecho de limitar solo a uso institucional.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

En conclusión, se realizará adenda en cuanto al número de pisos exigidos.

Observación 2. De la experiencia en construcción.

La Directora de Licitaciones de la firma **CASTEL CAMELL LTDA**, solicita que se contemplen contratos ejecutados o en ejecución cuya sumatoria en área sea igual o mayor a 30.000 m² los cuales evidencien actividades constructivas especiales como pilotajes, luces entre columnas, etc.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD

Se considera que realizar estas exigencias resultaría restrictivas y podrían afectar el número de interesados en la convocatoria, así mismo, verificar y evaluar esos aspectos especiales sería bastante complejo y oneroso para la Universidad por lo que no es procedente tal solicitud.

Observación 3. De la acreditación de la experiencia del personal del proyecto.

La Directora de Licitaciones de la firma **CASTEL CAMELL LTDA**, solicita que se permita acreditar la experiencia del personal requerido para el proyecto con otros documentos distintos a las licencias de construcción, dado que éstas a veces se expiden a nombre de entidades que luego contratan al ejecutor del proyecto.

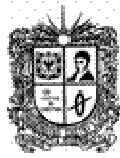
RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD

Se acoge la recomendación y por lo tanto se permitirá anexar copia de los contratos respectivos.

Observación 4. De la prórroga a la fecha del cierre de la convocatoria.

La Directora de Licitaciones de la firma **CASTEL CAMELL LTDA**, reitera que teniendo en cuenta la programación presentada en los términos de referencia, se solicita la prórroga de la fecha del cierre en un plazo prudencial para garantizar la posibilidad de oferentes.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Se acoge la recomendación y mediante adenda, se modificará la fecha del cierre de la convocatoria del 21 de Mayo al 1 de junio de 2009.

Observación 5. De los detalles arquitectónicos para la dotación.

La Directora de Licitaciones de la firma **CASTEL CAMELL LTDA**, solicita que se suministren detalles arquitectónicos para la dotación con el fin de obtener un acercamiento al valor del mercado y así poder presentar una oferta acorde para este componente.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD

Teniendo en cuenta la información suministrada en los términos de referencia, el proponente deberá realizar los diseños de tal forma que se ajusten a los requerimientos de la dotación y de allí presentar la oferta económica para este componente.

Por lo anterior, el mismo proponente debe ajustar los detalles arquitectónicos para adecuarlos al tipo de dotación exigida.

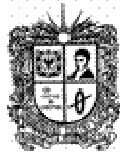
IV. OBSERVACIONES DE LA FIRMA INGOS LTDA.

Observación 1: De la localización del proyecto.

El Representante Legal de la firma **INGOS LTDA**, solicita que se permita ofrecer un predio que cumpla con las especificaciones pero que se encuentre ubicado en un lugar o zona diferente a la exigida en los términos de referencia.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD

Se debe indicar que en el contrato interadministrativo que la DIAN celebró con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, se estableció como requisito desarrollar la obra en dicho sector, por cuanto las necesidades de dicha entidad así lo exigían, por lo que este aspecto no puede ser modificado.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

V. OTRAS OBSERVACIONES PLANTEADAS EN LA AUDIENCIA DE ACLARACIONES Y RIESGOS.

Observación 1: Del presupuesto del proyecto.

Los interesados manifiestan que el valor del presupuesto oficial no se encuentra ajustado teniendo en cuenta que el área requerida aumentó en relación con el proceso anterior, al igual que se agregó la dotación y el proyecto se desarrollaría en el 2010.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD

Se debe indicar que el presente proceso es diferente e independiente de la convocatoria realizada el año anterior, por lo tanto, los proponentes deberán tener en cuenta el presupuesto oficial de esta convocatoria para elaborar sus ofertas económicas.

Sin embargo, para otorgar apalancamiento financiero para el contratista seleccionado, se aumentará el anticipo del 30 al 50% del valor total de la consultoría, construcción y dotación.

Observación 2: De los impuestos del contrato.

Los interesados solicitan que se aclare de dónde serán los impuestos a cargo del contratista.

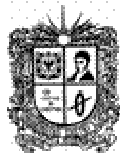
RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD

El contratista asumirá los impuestos que estén a su cargo dependiendo el lugar de celebración del contrato y de la ciudad en la que se desarrollarán las actividades.

Observación 3: Del plazo para la ejecución del contrato de consultoría y construcción.

Los interesados solicitan que se modifique el plazo de ejecución del contrato de consultoría y construcción.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

Se modificará dicho plazo de trece (13) a veinte (20) meses.

Para finalizar, se informa que la presente respuesta a las observaciones presentadas hasta la fecha, será publicada en las páginas web de la Universidad Distrital y Portal Único de Contratación, para conocimiento de todos los posibles proponentes.

La anterior respuesta fue discutida y aprobada por el Comité de Evaluación de fecha dieciocho (18) de mayo de 2009.

HARVEY ZAMBRANO TORRES
Vicerrector Administrativo y Financiero

